

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1 (Segunda Convocatoria)

VALOR REFERENCIAL S/ 132,396.00

En la ciudad de Orellana, siendo el 26 de febrero del 2025 a las 10:00 a.m., se dió inicio a la reunión de los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2025-MDVG-G de fecha 13 de enero 2025, y en esta oportunidad encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. ZAPATA CUADRA 14 Y 15, JR. DOS DE MAYO CUADRA 12 Y 13, JR. FITZCARALD CUADRA 9,10 Y 11, JR. GODOFREDO ALVAREZ CUADRA 1,2 Y 3, DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI N° 2618111, por un valor Referencial Total de S/ 132,396.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) incluido IGV, con la finalidad de efectuar la apertura de las OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE e iniciar con la ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS y luego proceder con la CALIFICACIÓN de las ofertas admitidas y finalmente la EVALUACIÓN de las ofertas calificadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Civil Eli Bustamante Ilatoma	Titular
Primer miembro	CPCC. Doris Consuelo Sangama Dahua	Titular
Segundo miembro	Ing. Civil Rony Manuel Lopez Alvarado	Titular
Resolución	Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2025-MDVG-GM	

Las Bases del procedimiento de selección fueron elaborados y aprobados mediante ACTA DE ELABORACIÓN Y APROBACION DE BASES DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1 (Segunda Convocatoria) el 16 de enero de 2025, por el Comité de Selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/02/2025	17/02/2025
Registro de participantes (Electrónica)	18/02/2025 00:01:00	24/02/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	18/02/2025 00:01:00	19/02/2025 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	20/02/2025	20/02/2025
Integración de las Bases	20/02/2025	20/02/2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA - JR. DOS DE MAYO - ORELLANA (LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	25/02/2025 00:01:00	25/02/2025 23:59:00
Evaluación y calificación	26/02/2025	26/02/2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA - JR. DOS DE MAYO - ORELLANA (LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	27/02/2025 08:30:00	27/02/2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA - JR. DOS DE MAYO - ORELLANA (LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA)		

Con fecha 17 de febrero del 2025, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 18/02/25 al 24/02/25, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10710532309	CHAVEZ ZEVALLOS KEVIN JOSE	18/02/2025	Válido		18/02/2025	10710532309	 
2	Proveedor con RUC	20520084298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	24/02/2025	Válido		24/02/2025	20520084298	 
3	Proveedor con RUC	20570843592	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20570843592	 
4	Proveedor con RUC	20800446739	MCA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20/02/2025	Válido		20/02/2025	20800446739	 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1/1.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 25/02/25, el Comité de Selección evidenció que presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	RUC/Código	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10710532309	CONSORCIO SABATH	25/02/2025	18:51:56	10710532309	25/02/2025	19:01:39	Enviado	Valido	 
2	20800446739	CONSORCIO BURSAN	25/02/2025	19:56:02	20800446739	25/02/2025	20:08:32	Enviado	Valido	 
3	20520084298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	25/02/2025	19:39:10	20520084298	25/02/2025	19:43:21	Enviado	Valido	 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1/1.

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 CONSORCIO SABATH: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

2.2 CONSORCIO BURSAN: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

2.3 INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente.

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

El Comité de selección procedió con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria y 2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa, del sus numeral 2.2.1 Oferta Técnica y los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.2 Oferta Económica, del numeral 2.2 **Contenido de las ofertas** del Capítulo II Del procedimiento de selección de las bases integradas; verificando que cumpla con los requisitos de admisibilidad detallados en la sección específica de las bases, cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de Admisibilidad debe ser NO ADMITIDA.**



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		CONSORCIO SABATH	CONSORCIO BURSAN	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
1	OFERTA TÉCNICA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
1.1	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
A	Documentos para la Admisión de la Oferta			
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si	Si
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si	Si
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Si	Si	Si
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeras 3.1 del Capítulo III de las bases integradas (Anexo N° 3)	Si	Si	Si
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Si	Si	Si
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si	Si	Si
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación			
b.1	Incorporar en la oferta, los documentos que acrediten los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases integradas.	Si	Si	Si
1.2	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
1.2.1	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No	No	Si
1.2.2	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de las bases integradas, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho capítulo para cada factor.	Si	Si	Si
1.2.3	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si	SI	Si

1.2.4	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7).	Si	Si	No
1.2.5	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N°10)	Si	Si	No
2	OFERTA ECONÓMICA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
2.1	Oferta Económica expresada en soles (Anexo N°6)	Si	No	Si
3	TERMINO DE REFERENCIA - (ADMISIÓN DE LA OFERTA)	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?
3.1	RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA, Si cumple con los requisitos de Admisibilidad	NO ADMITIDA, No cumple con los requisitos de Admisibilidad	ADMITIDA, Si cumple con los requisitos de Admisibilidad

3.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	CONSORCIO SABATH	20613698516	ADMITIDA
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	20520884298	ADMITIDA

3.2 DETALLES DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertar no se admitieron, por lo que no serán Calificadas, ni evaluadas.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
N°	Nombre o razón social del postor	N° RUC	Razones para su no admisión
1	CONSORCIO BURSAN	20612935425	De acuerdo a la revisión efectuada por el Comité de Selección, se verificó que el Postor no cumplió con lo establecido en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, debido a que en su OFERTA ECONÓMICA a consignado como propuesta el monto de S/143,380.81 especificando que dicha oferta NO INCLUYE IGV; encontrándose fuera de los límites SIN IGV, establecidos en el numeral 1.3 de las bases integradas

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

El comité de Selección ha determinado la Calificación de ofertas, según lo indicado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas.

POSTOR N°01: CONSORCIO SABATH			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

POSTOR N°02: INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento los requisitos de: Equipamiento Estratégico, Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del plantel profesional clave; se acreditan para la suscripción del contrato.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS.

El comité de Selección ha determinado en las bases integradas del procedimiento de selección, como factores de evaluación:

- A. EVALUACIÓN TÉCNICA
 - Experiencia del Postor en la Especialidad
 - Metodología Propuesta
- B. EVALUACIÓN ECONÓMICA
 - Precio

El puntaje otorgado a cada postor Calificado, será asignado de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO IV de las bases integradas.

4.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1:		CONSORCIO SABATH
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2:		INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

4.1.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, son los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	CONSORCIO SABATH	20613698516	CALIFICADO
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	20520884298	CALIFICADO

4.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

El comité de selección ha realizado la evaluación económica del factor PRECIO de cada oferta, según lo establecido en el Capítulo IV de las bases integradas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS					
PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	PRECIO	IGV	PUNTAJE	TOTAL
N°01	CONSORCIO SABATH	S/ 100,980.00	SIN IGV	100.00	100.00
N°02	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	S/ 132,396.00	CON IGV	76.27	76.27

5. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, el comité de selección procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación por condición de MYPE (5%)	Bonificación por servicios prestados fuera de Lima y Callao (10%)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei			
1	CONSORCIO SABATH	100.00	100.00	100.00	5.00	10.00	115.00
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	100.00	76.27	95.25	4.76	0.00	100.01

El Comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas. El acuerdo fue adoptado por: **UNANIMIDAD**.

Siendo las 6:40 pm se da por concluido la presente y firman las partes en señal de conformidad de lo que damos fe.


.....
Ing. Civil Eli Bustamante Ilatoma
Presidente
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1
(Segunda Convocatoria)


.....
CPCC, Doris Consuelo Sangama Dahua
Primer miembro
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1
(Segunda Convocatoria)


.....
Ing. Civil Rony Manuel Lopez Alvarado
Segundo miembro
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDVG-CS-1
(Segunda Convocatoria)